

Modelo de Priorización del Presupuesto de Inversión en Guanajuato: Eficiencia y Resultados en el Ejercicio del Gasto Público para el Desarrollo

Categoría principal: Presupuesto para Resultados; Categoría secundaria: Monitoreo y Evaluación

Nivel Gubernativo: Subnacional

1. Objetivos

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato (SFIA), ha trabajado de forma permanente en el fortalecimiento de su modelo de Gestión para Resultados (GpR), teniendo como firme objetivo la solidez de una hacienda pública que contribuya al desarrollo continuo, inclusivo y sostenible de la entidad. En este sentido, una de las principales líneas de trabajo es la calidad del gasto, dentro de la cual destaca la inversión pública. De acuerdo con la CEPAL¹, la calidad del gasto público contempla aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía así como asegurar grados crecientes de equidad distributiva.

En Guanajuato, la inversión se constituye como un medio para instrumentar las políticas públicas estatales que potencian el desarrollo social y económico en el corto y mediano plazo. Por ello, en un contexto de presupuestos limitados en esta materia, los procesos de evaluación técnica, social y económica son esenciales para apoyar la toma de decisiones, permitiendo la asignación eficiente de los recursos y privilegiando los mejores proyectos. En este sentido, la SFIA desarrolló el Modelo de Priorización de la Inversión (MPI), que a raíz de las situaciones extraordinarias acontecidas a nivel nacional e internacional entre 2019 y 2020, se reconfiguró en 2021 para adaptarse a la entonces situación del estado.

Bajo los principios de dotar al MPI de mayor atinencia y adaptación, así como de materializar de manera más ágil los beneficios a la población, dicha reconfiguración tuvo los siguientes objetivos:

- Mejorar las decisiones de asignación presupuestal en los proyectos de inversión, aumentando la precisión de las recomendaciones técnicas que las soportan
- Asegurar la eficiente asignación y ejecución de los recursos, garantizando la preparación técnica y rentabilidad de los proyectos tomando en cuenta aspectos técnicos, económicos y sociales
- Favorecer la inversión pública en actividades prioritarias para el desarrollo económico de las regiones del estado
- Incorporar en la evaluación de las propuestas de inversión, su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, prioritarios para Guanajuato
- Incrementar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de inversión

2. Inspiración

A partir del año 2020, la pandemia por COVID-19 derivó en un escenario complejo y desafiante en el contexto mundial, nacional y local, ocasionando efectos adversos en las economías de todas las regiones. A nivel subnacional, nos enfrentamos a una reducción importante en los recursos de origen federal asignados a la entidad, así como a una contracción significativa de los ingresos propios. Ante esta realidad, resultaba indispensable evaluar las políticas de asignación de recursos para orientarlos a proyectos y programas claramente vinculados a las necesidades de la ciudadanía, y que proporcionaran oportunamente los bienes y servicios planeados.

Publicaciones en el blog *Recaudando Bienestar* de la División de Gestión del el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como las de Armendáriz et al., 2020², o la de Gómez Reino et al., 2021³, sirvieron como fuente de inspiración

¹ Armijo, M., Espada, M. V. (2014). Calidad del gasto público y reformas institucionales en América Latina. *CEPAL - Serie Macroeconomía del Desarrollo*, (156).

² Armendáriz, E., Gómez Reino, J.L. y Reyes-Tagle, G. (23 de junio de 2020). Hacer más con menos: Recomendaciones para mejorar la inversión pública en la post-pandemia. *Recaudando Bienestar*. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/hacer-mas-con-menos-recomendaciones-inversion-publica/>

³ Gómez Reino, J.L., Radics, A. y Rodríguez Ramírez A. (7 de septiembre de 2021). Seis oportunidades para impulsar las finanzas subnacionales en la pospandemia. *Recaudando Bienestar*. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/seis-oportunidades-para-impulsar-las-finanzas-subnacionales-en-la-pospandemia/>

para reconfigurar el Modelo de Priorización de la Inversión (MPI). Como apunta Armendáriz et al., 2020, la selección que se hace de las inversiones públicas, es de gran relevancia para la reactivación económica en un contexto de limitación fiscal. Por lo tanto, optimizar la asignación y uso de los recursos públicos permite focalizar la atención de las necesidades más urgentes y críticas de la sociedad, promueve el desarrollo económico y minimiza la inversión en proyectos de bajo impacto.

En ese contexto, el caso de Corea del Sur es un ejemplo exitoso de cómo la priorización de proyectos de inversión pública basada en modelos robustos y equilibrados conduce a la eficiencia en la asignación de los recursos. El caso surcoreano ha demostrado que la selección de proyectos bajo criterios que incluyen elementos técnicos de pre-inversión complementados con criterios adicionales de interés para los gobiernos, puede mejorar la objetividad y transparencia del proceso de selección. El Proceso de Análisis Jerárquico usado en ese país, consistente en una esquema de toma de decisiones multi-criterio, que combina elementos de evaluación cualitativos y cuantitativos enmarcados en una estructura jerárquica de prioridades y pesos relativos⁴, arroja resultados de priorización razonables que refuerzan la alineación entre la política gubernamental, la programación del presupuesto y los objetivos de los proyectos.

Lo anterior inspiró a la SFIA a robustecer el esquema de selección de proyectos implementado en años anteriores, considerando criterios orientados a la reactivación de la economía regional, la alineación de los proyectos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y ajustes a las ponderaciones de las variables del MPI, tales como el desempeño y la preparación técnica de los proyectos.

Otro de los elementos sustantivos para priorizar las inversiones, es la evaluación ex ante de los proyectos. De acuerdo con un esquema de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)⁵, antes de la etapa de selección y priorización de proyectos, el ciclo de gestión de la inversión pública contempla la formulación y la evaluación ex ante de los proyectos de inversión, en donde herramientas como los bancos de proyectos juegan un papel fundamental para contar con un inventario de proyectos, a fin de disponer de información confiable y oportuna que apoye el proceso de análisis y toma de decisiones. Para cumplir con los objetivos antes descritos, y como parte de las mejoras implementadas, se realizaron ajustes a la plataforma local denominada Banco Integrado de Proyectos (BIP), inspiradas en buenas prácticas recogidas por publicaciones del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la CEPAL, relacionadas con el marco conceptual y las experiencias de bancos de proyectos exitosos⁶.

3. Actividades desarrolladas

En Guanajuato, el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) funge como la plataforma en la cual se registra y administra la información relativa a la planeación, programación, presupuestación y seguimiento de los proyectos de inversión. Como principal herramienta de la Gestión por Resultados (GpR), integra los elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los proyectos, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos.

En ese contexto, el actual Modelo de Priorización de la Inversión (MPI) tiene sus antecedentes en el Esquema de Priorización y Ajuste aplicado por primera vez en la integración del presupuesto del año 2014.

Dicho esquema agrupaba criterios calificados, como son: preparación y concurrencia; prioridad de los proyectos para el ejecutivo estatal; relación con indicadores de pobreza; cantidad de beneficiarios; entre otros. Asimismo consideraba

⁴ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados. (mayo de 2017). *Propuesta de guía metodológica de planeación y gestión de proyectos de infraestructura para las entidades federativas*. <https://www.cefp.gob.mx/transp/CEFP-CEFP-70-41-C-Estudio1017-060617.pdf>

⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (11 de noviembre de 2020). *Infografía Metodología Sistematización SNIP*. https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/infographic/files/Infograia_sistemas_nacionales_invercion_publica.pdf

⁶ Castaño Mesa, L.M. (2020). Marco conceptual y operativo del banco de proyectos exitosos. *CEPAL - Serie Manuales*, (12).

criterios determinantes de inclusión o exclusión que, ponderados mediante juicios calificados, determinaba un puntaje por proyecto. Ese esquema tuvo modificaciones mínimas en términos de ajuste de ponderaciones hasta el ejercicio 2016.

Como parte de la consolidación de la GpR, para la integración del presupuesto 2017, el esquema tuvo su primera modificación importante, incorporando la valoración del desempeño físico y financiero de los proyectos de continuidad.

En la integración del presupuesto 2020, el esquema de priorización tuvo una segunda modificación de gran relevancia, mejorando el análisis para la selección de proyectos, con variables derivadas de recomendaciones del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), reconocida institución de investigación pública en México. De estas destacan: la valoración de la pertinencia entre los entregables y objetivos, la suficiencia de sus alcances respecto a la población objetivo, y el presupuesto destinado a la administración de los proyectos.

En la integración del presupuesto 2021, buscando abatir los primeros efectos de la pandemia por COVID-19, el esquema de priorización fue complementado con miras a la reactivación económica del estado, considerando en la priorización de los proyectos: los empleos generados durante su ejecución y los generados de forma permanente, la relevancia del sector económico, el tiempo de materialización de sus resultados y, por ende, su aportación al PIB estatal.

Finalmente, de julio a septiembre de 2021, como parte de la integración del presupuesto 2022, se formuló y desarrolló la total reconfiguración del MPI, culminando en el actual modelo. La reconfiguración se dio mediante las siguientes actividades:

- I. Definición e incorporación de las tres cualidades rectoras del modelo de priorización;
- II. Análisis de la vigencia y pertinencia de los criterios de priorización utilizados hasta 2021;
- III. Incorporación de nuevos criterios de priorización relativos al desarrollo sostenible;
- IV. Definición de valores, escalas y ponderaciones para cada uno de los criterios, con base en la estratificación de información estadística y de gabinete; y
- V. Programación del MPI en la plataforma del SED para sistematizar el procedimiento y sus resultados.

Paralelamente, y en línea con el objetivo de hacer más eficiente la asignación del presupuesto de inversión estatal, desde 2015 se instrumentó el Banco Integrado de Proyectos (BIP), herramienta dispuesta por la SFIA para recibir, analizar y valorar la preparación técnica, impacto social y atingencia estratégica de las iniciativas de inversión promovidas por las dependencias, entidades y organismos gubernamentales.

Así como el MPI fue evolucionando, el BIP no fue la excepción, ya que previamente al 2021, la documentación de las iniciativas contenía el estatus de las variables técnicas de preparación, como lo son proyecto ejecutivo, acreditación de la propiedad, autorizaciones ambientales, permisos, disponibilidad de servicios, análisis costo beneficio, reglas de operación y términos de referencia. En ese año se identificó la necesidad de fortalecer el proceso metodológico y el sustento normativo del BIP, implementándose las siguientes mejoras:

- Se promovió la actualización de la normativa de la documentación de iniciativas de inversión⁷, estableciéndose la obligatoriedad de registrar o actualizar en el BIP las iniciativas de inversión propuestas para incluirse en el anteproyecto de presupuesto de egresos anual.
- Se incorporaron y fortalecieron elementos de documentación para contar mayor referencia de la problemática, alternativas de solución y optimización, y gastos de administración asociados.

⁷ Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. 12 de agosto de 2003. Periódico Oficial No. 128, Tercera Parte. (Reformada el 26 de enero de 2021. Periódico Oficial No. 18, Segunda Parte.)

- Se mejoraron los elementos de documentación de iniciativas de infraestructura con un enfoque de evaluación socioeconómica, incorporando el análisis de alternativas y la cédula de indicadores de rentabilidad.

4. Metodología

La Gestión por Resultados (GpR) en Guanajuato tiene por objetivo normar la operación del ciclo presupuestario con un enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), en alineación con las estrategias y metas plasmadas en los instrumentos de planeación del estado. La GpR permite realizar una valoración objetiva del desempeño y la preparación de los proyectos de inversión mediante la definición de diversos mecanismos generales, para que con el uso de estas valoraciones en las etapas del ciclo presupuestario, se favorezca un eficiente asignación de los recursos públicos.

El Modelo Presupuestario Guanajuato (MPG), a través de normas, disposiciones administrativas, procesos, instituciones, plataformas informáticas y mecanismos, tiene el propósito de administrar la planeación del desarrollo, los programas presupuestarios y los proyectos de inversión, en las distintas etapas del ciclo presupuestario, con el fin último de generar el mayor valor público.

En el MPG, los proyectos de inversión corresponden al nivel de actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios.

En el marco presupuestario descrito (véase el Anexo 1), el Modelo de Inversión Guanajuato (MIG) es un proceso continuo integrado por 5 grandes etapas, que abarcan desde la conceptualización de una iniciativa de inversión hasta la presentación de sus resultados; las etapas son: Planeación, Programación, Ejecución y control, Monitoreo y seguimiento, y Rendición de cuentas. En la etapa *Programación*, el Modelo de Priorización de la Inversión (MPI) se constituye como el esquema de valoración de elementos cualitativos y cuantitativos que deben cumplir los proyectos que se proponen para la asignación de presupuesto. Los elementos del MPI se agrupan en tres cualidades rectoras:

- Valor Público: Los entregables (bienes y servicios) de los proyectos atienden eficaz y eficientemente las necesidades públicas que han sido identificadas con base en diagnósticos objetivos de la situación actual.
- Impacto Social: Los entregables de los proyectos inciden en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, mediante su relación directa con indicadores específicos de los objetivos de desarrollo.
- Impacto Económico: Los entregables de los proyectos repercuten en el desarrollo de sectores económicos relevantes para el estado y en la generación de empleo, sea de manera directa o mediante la dotación de infraestructura pública.

Entre las variables que integran la cualidad *Valor Público*, destacan dos, siendo la primera de ellas el grado de preparación técnica, la cual se define con base en la documentación de las iniciativas de inversión en el BIP, y se determina a partir de un índice que integra la calificación de distintas variables agrupadas en tres dimensiones: *Preparación técnica*, *Impacto de los alcances* y *Alineación estratégica a los instrumentos de planeación gubernamental*; de estas dimensiones, *Preparación técnica* es la de mayor ponderación. En función de la naturaleza de las iniciativas, las variables que se califican en esta dimensión son: proyecto ejecutivo, acreditación de la propiedad, impacto ambiental, permisos, factibilidad de servicios, análisis costo beneficio, análisis de alternativas, indicadores de rentabilidad, reglas de operación y términos de referencia.

La segunda variable se refiere al desempeño de los proyectos, cuya valoración emana de un proceso integral de monitoreo y seguimiento realizado por la SFIA, que tiene su fundamento en la legislación estatal⁸, la cual establece la responsabilidad de la gestión por resultados de los recursos aprobados en los presupuestos de las dependencias,

⁸ Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. 12 de agosto de 2003. Periódico Oficial No. 128, Tercera Parte. (Reformada el 26 de enero de 2021. Periódico Oficial No. 18, Segunda Parte.)

entidades y organismos gubernamentales (DyE), así como la obligatoriedad para éstos de informar periódicamente los resultados obtenidos. El desempeño de los proyectos se valora principalmente a partir de tres elementos: el cumplimiento de metas, el avance físico, y el avance financiero.

El desempeño físico se determina a partir del porcentaje de cumplimiento de las metas programadas y del porcentaje alcanzado en los cronogramas de ejecución; los indicadores que lo miden se calculan con base en la información registrada por las DyE en apartado *Seguimiento* de la plataforma del SED.

En cuanto al desempeño financiero, este se determina con base en el monitoreo de la situación presupuestal registrada en la plataforma oficial *Sistema Integral de la Hacienda Pública*, considerando el presupuesto programado y ejercido en los últimos seis ejercicios.

El desempeño y el grado de preparación técnica, tienen la mayor ponderación entre las variables de la cualidad *Valor Público*, y también entre todas las variables del MPI. No obstante, la valoración integral de los proyectos se completa con el resto de variables relevantes para el cumplimiento de los objetivos que persigue el MPI, en términos del impacto de los proyectos en el desarrollo social y económico regional, siendo las principales: atención a regiones con mayor rezago social, incidencia en indicadores seleccionados de los ODS y en indicadores de pobreza generados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generación de empleos temporales y permanentes, y relación con sectores económicos relevantes (determinados de acuerdo con el personal ocupado del sector y su aportación al Producto Interno Bruto del estado de Guanajuato).

De la aplicación del MPI resulta la calificación de cada proyecto, determinándose un punto de aprobación diferenciado según la naturaleza de los bienes y servicios propuestos. Con referencia en las puntuaciones obtenidas, se integran escenarios de inversión, los cuales se constituyen como el principal criterio técnico usado en el proceso de toma de decisiones para la asignación del presupuesto de inversión anual, convirtiendo al MPI en un potente instrumento de política presupuestal.

5. Resultados propuestos y alcanzados

En correspondencia con el marco de referencia expuesto en el apartado 1. *Objetivos*, la creación y evolución del Modelo de Priorización de la Inversión (MPI) ha buscado como principal resultado una asignación más eficiente de los recursos públicos, teniendo como propósito general de su reconfiguración, aumentar la precisión y pertinencia de las recomendaciones técnicas que soportan las decisiones de asignación presupuestal en los proyectos de inversión.

A efectos de lograr el resultado propuesto, se planteó fortalecer la metodología del MPI con base en buenas prácticas nacionales e internacionales (las más relevantes se indican en la sección 2. *Inspiración*), perfilando los aspectos más importantes que deben reunir los proyectos de inversión, en términos de la eficiencia en la distribución del presupuesto. El resultado de la agrupación de dichos aspectos fue la definición de las tres cualidades rectoras: Valor Público, Impacto Social e Impacto Económico (véase la sección 4. *Metodología*).

Como parte de los ajustes a la metodología del MPI, también se modificaron los esquemas de calificación de cada variable considerando reglas de medición claras, objetivas, relevantes, y referenciadas a fuentes de información verificables, resultando en la definición de un esquema de calificación más integrado, homogéneo y consistente, donde los criterios de desempeño y preparación técnica se ubican entre los más relevantes.

Durante la evolución del MPI, los proyectos aprobados por el modelo no solo han tenido garantizada su inclusión en el presupuesto de inversión anual, sino que además el porcentaje de proyectos aprobados ha mantenido una tendencia creciente, con un incremento entre 2021 y 2022 cercano al 15%.

Una de las principales evaluaciones externas del avance en la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados en México, es el *Diagnóstico PbR-SED* efectuado anualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a nivel nacional, donde Guanajuato obtuvo el primer lugar en 2021 y 2022⁹. Entre los aspectos evaluados al Modelo de Inversión Guanajuato destacan: la valoración ex ante de las iniciativas de inversión (evaluación realizada a través del BIP), el monitoreo y seguimiento por proyecto, indicadores desempeño y resultados, así como el uso de la información de desempeño en la priorización de proyectos y en la integración del presupuesto de egresos. Los resultados de dicha evaluación demuestran la pertinencia de los aspectos metodológicos materializados en el MPI.

En particular, la evaluación ex ante ha sido primordial en la selección de proyectos, verificando que estos presenten indicadores de rentabilidad positivos y por encima de la tasa social de descuento del 10% (que es la normada por la SHCP), y garantizando con esto que la autorización de recursos se oriente a los proyectos con valor social. La adecuada preparación técnica de los proyectos, particularmente de aquellos de infraestructura, se ha traducido en una ejecución oportuna y sin problemáticas significativas que pongan en riesgo su conclusión, materializándose los beneficios sociales en los tiempos planeados y evitando al máximo obras inconclusas.

La reconfiguración del MPI, permitió también orientar las asignaciones presupuestales hacia los proyectos atingentes a las estrategias de recuperación de la actividad económica y del desarrollo social del estado, como puede verificarse a partir del crecimiento nominal del presupuesto autorizado en los proyectos de los ejes gubernamentales Economía para Todos y *Desarrollo Humano y Social*¹⁰:

Eje gubernamental	Variación 2021-2022*	Variación 2022-2023*
Economía para Todos	26%	71%
Desarrollo Humano y Social	31%	138%

* Variación del presupuesto asignado en fuentes de financiamiento ordinarias.

Asimismo, a partir de la implementación del MPI, se ha observado una mejora significativa en la ejecución del presupuesto de inversión, confirmándose el avance en el objetivo de asignar los recursos de manera más eficiente:

Año	Presupuesto programado*	Presupuesto ejercido*	Porcentaje
2021	4,972	4,404	89%
2022	6,847	6,648	97%

* Presupuesto programado y ejercido en fuentes de financiamiento ordinarias de cada año. Cifras en millones de pesos.

También se han presentado avances significativos en la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de inversión, incrementándose en más del 15% la proporción de las metas cumplidas en la presente administración estatal, respecto a la anterior.

Los resultados anteriores confirman cómo las modificaciones al MPI han incidido exitosamente en una mejor asignación y ejercicio del presupuesto de inversión, por consecuencia, en mayores beneficios para la ciudadanía.

No obstante, se tienen retos importantes para seguir fortaleciendo el MPI, como por ejemplo, la incorporación de criterios relacionados con el cambio climático, además de otros temas que la dinámica social y económica actual sitúan en la discusión, y que por lo tanto, deben formar parte de una evaluación holística de los proyectos.

⁹ Los resultados del diagnóstico pueden consultarse en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas>

¹⁰ En el esquema de organización del Gobierno del Estado de Guanajuato, los ejes corresponden a la agrupación de las dependencias y entidades sectorizadas bajo la coordinación de una Secretaría, en función de su objeto y atribuciones; actualmente se organiza en seis ejes: Seguridad y Paz Social; Desarrollo Humano y Social; Economía para Todos; Desarrollo Ordenado y Sostenible; Gobierno Humano y Eficaz; y Educación de Calidad.

6. Desafíos pendientes y sostenibilidad

La reconfiguración del Modelo de Priorización de la Inversión (MPI) representa un avance significativo en términos de la adopción y desarrollo de mejores prácticas para la selección de los proyectos. Ahora bien, se identifican desafíos que deben encararse en el corto y mediano plazo:

1. Como se menciona en el prefacio de un libro publicado por el BID¹¹, la eficiencia en la asignación del gasto público no es suficiente para garantizar la equidad en términos de la igualdad de oportunidades; para ello se identifica necesario incorporar criterios de priorización que, basados en teoría y evidencia sólidas, establezcan una relación de inversiones públicas que reduzcan las desigualdades sociales y regionales en el estado.
2. La incorporación del desempeño en el esquema de selección de proyectos (véase la sección 3. *Actividades desarrolladas*), marcó un hito importante en la consolidación del actual MPI; no obstante, existe información valiosa derivada de las evaluaciones ex post realizadas a políticas y programas públicos, que puede ser aprovechada para ajustar el modelo, de acuerdo con la efectividad de las intervenciones implementadas.
3. Los criterios del MPI responden a los objetivos más inmediatos establecidos en los instrumentos de planeación; sin embargo, se identifica necesaria la incorporación explícita de criterios que valoren la alineación o contribución de los proyectos hacia las prioridades de política pública de largo plazo, de manera que orienten la inversión pública al cumplimiento de objetivos con visión de futuro.
4. Adicionalmente se identifica necesaria la incorporación de criterios asociados al impacto de las inversiones en la mitigación de los efectos del cambio climático, así como relacionados con otros temas coyunturales que obligan a una mayor flexibilidad y capacidad de reacción en la gestión de políticas públicas.

Considerando sus características metodológicas, el marco normativo que lo soporta y los resultados obtenidos, es posible afirmar la continuidad y sostenibilidad del MPI. Si bien en la actualidad no hay una referencia particular al MPI en la normativa estatal, la aplicación del modelo se fundamenta en las facultades de la SFIA establecidas en diversas leyes, tales como^{12,13}:

- Integrar y administrar la cartera de programas y proyectos de inversión en línea con las prioridades establecidas en los planes y programas estatales.
- Analizar los proyectos de inversión y determinar la prelación para su inclusión en el presupuesto de egresos, con el objeto de maximizar el impacto de los proyectos en términos de beneficio social, considerando principalmente la rentabilidad socioeconómica, la reducción de la pobreza, y el desarrollo regional.
- Realizar la programación y presupuestación del gasto público con base en las políticas de la planeación de desarrollo del estado, y la evaluación de los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas.

Se dispone además de un sólido sustento metodológico que respalda los resultados obtenidos hasta la fecha, y la aplicación del modelo está adecuadamente documentada en registros que contienen información histórica sobre los proyectos y la calificación de las variables y su ponderación.

Considerando la constante evolución de la Gestión por Resultados, se seguirán explorando las mejores prácticas internacionales para fortalecer los procesos de asignación presupuestaria en Guanajuato. Finalmente, estamos convencidos de que el MPI puede ser adaptado y replicado por otros gobiernos subnacionales, para ser integrado en sus procesos de priorización de la inversión pública.

¹¹ Izquierdo, A., Pessino, C. y Vuletin, G. (Eds.). (2018). *Mejor gasto para mejores vidas: Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos*. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0001217-en>

¹² Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. 15 de diciembre de 2000. Periódico Oficial No. 100, Segunda Parte. (Reformada el 31 de diciembre de 2021. Periódico Oficial No. 261, Segunda Parte.)

¹³ Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. 12 de agosto de 2003. Periódico Oficial No. 128, Tercera Parte. (Reformada el 26 de enero de 2021. Periódico Oficial No. 18, Segunda Parte.)

7. Autores

- Héctor Salgado Banda (hsalgado@guanajuato.gob.mx), Secretario de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, México.
- Edmundo Alain Soto Torres (esototo@guanajuato.gob.mx), Subsecretario de Finanzas e Inversión.
- Josué Israel Medina López (jimedinal@guanajuato.gob.mx), Director General de Inversión Pública.
- Julián Guerrero Miranda (jguerrerom@guanajuato.gob.mx), Director de Administración de la Inversión Pública.

Dirección postal de contacto: Centro de Convenciones, Pueblito de Rocha S/N, Guanajuato, Guanajuato, México. C.P. 36040. Teléfono de contacto: +52 473 735 1100.

Anexo 1

